



SECRETARÍA  
DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Oficio Circular No. 307-A- 1372

México, D.F., 30 de diciembre de 2004

**CC. Oficiales Mayores y equivalentes en las dependencias de la Administración Pública Federal; Director General de Administración en la Secretaría de la Defensa Nacional; y Titular de la Unidad de Crédito Público Presente s.**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 5, 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal (Ley) y 3 de su Reglamento, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; con base en los Oficios Circulares Nos. 307-A.-1318 y 1348; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y tercero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 (PEF 2005), esta Unidad de Política y Control Presupuestario comunica lo siguiente:

**Comunicación de calendarios financieros**

1. Los calendarios de presupuesto autorizados 2005 correspondientes a los ramos y entidades de control presupuestario directo, se encuentran disponibles a partir de esta fecha en el Módulo de Control Presupuestal del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

Conforme a lo señalado en el artículo 15 del PEF 2005, dichos calendarios serán publicados en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación.

2. La comunicación de los calendarios de presupuesto autorizados 2005 en el PIPP son de carácter oficial y deberán ser la base para la carga que realizan las dependencias y entidades en sus sistemas de control presupuestario. Asimismo, las dependencias deberán comunicar sus respectivos calendarios a las unidades responsables respectivas.

**Reportes del presupuesto**

3. La totalidad de los reportes del PEF 2005 se encuentran disponibles a partir del día de hoy en Internet, en el portal de la Subsecretaría de Egresos [www.shcp.sse.gob.mx](http://www.shcp.sse.gob.mx).

También en cumplimiento del artículo tercero transitorio del PEF 2005, la información de estos reportes que conforman los Tomos del presupuesto aprobado, será remitida en los próximos días a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

4. La publicación en Internet del PEF 2005, contempla la información con carácter oficial del presupuesto original aprobado que corresponde a cada uno de los ramos presupuestarios y a las entidades paraestatales de control presupuestario directo e indirecto.

Conforme a lo previsto en el PEF 2005, refleja la distribución programática, sectorial y/o funcional del gasto, desagregado por dependencia y entidad, función, subfunción, programa, actividad institucional, unidad responsable y proyecto.



SECRETARÍA  
DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Oficio Circular No. 307-A-1372

Página 2 de 3

Se incluye también el Tomo VII Presentación Funcional Programática del Gasto Programable del Sector Público Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del PEF 2005.

5. Con el propósito de facilitar la consulta e impresión del presupuesto, se presentan los reportes correspondientes de acuerdo al tipo de Ramo: Autónomos, Generales y Administrativos. Asimismo, en el caso de los ramos administrativos, cuando éstos se identifican como Sectores, también se despliega la información de las entidades de control presupuestario directo e indirecto que se encuentran bajo la coordinación de cada uno de ellos.

#### **Analíticos de Claves**

6. Asimismo, se informa que conforme a lo señalado en el numeral 7 de los Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, comunicados mediante oficio circular No. 307-A-1318 del pasado 20 de diciembre, el presupuesto aprobado 2005 correspondiente a los ramos presupuestarios y entidades paraestatales de control presupuestario directo podrá ser consultado y descargado a partir del día de hoy a través del PIPP conforme a lo siguiente:

##### **A. Ramos Presupuestarios**

- Dentro del módulo de integración del PEF del PIPP estará disponible en el menú de consultas, el Analítico de Claves AC 01 en dos modalidades:
  - a) AC 01 desagregado; con el nivel de agregación utilizado para la carga del proyecto de PEF y del PEF Aprobado, y
  - b) AC 01 compactado, con un nivel de agregación más compactado, con el nivel de agregación que aplicará para el régimen de las adecuaciones presupuestarias, de acuerdo con los términos comunicados a las dependencias y entidades a través del Manual de Programación y Presupuesto 2005, que se encuentra disponible para consulta desde el mes de agosto de 2004 en la página de la Subsecretaría de Egresos: [www.shcp.sse.gob.mx](http://www.shcp.sse.gob.mx).
- Las dependencias podrán descargar ambos analíticos (desagregado y compactado) siguiendo el procedimiento establecido desde la etapa de Anteproyecto de PEF. Esta información tiene carácter oficial y deberá ser cargada en sus sistemas informáticos internos. Adicionalmente, las dependencias deberán proceder a comunicar entre el 3 al 7 de enero de 2005 los presupuestos a las unidades responsables respectivas. Dicho plazo se determina con base en los artículos 8 y 10 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Es importante reiterar que para llevar a cabo el proceso de gestión de las adecuaciones presupuestarias, las dependencias utilizarán el AC 01 compactado, el cual contiene el nivel de agregación de la clave presupuestaria que se aplicará en el



SECRETARÍA  
DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

Oficio Circular No. 307-A.-1372

Página 3 de 3

Sistema Integral de Control Presupuestario (SICP) que administra la Subsecretaría de Egresos y en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que administra la Tesorería de la Federación.

**B. Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo**

- Tratándose de las entidades paraestatales de control presupuestario directo, se comunica oficialmente a través del PIPP, el presupuesto aprobado a nivel de flujo de efectivo, el cual se encuentra disponible en el módulo de integración del PEF del PIPP en el menú Entidades, submenú Efectivo, opción Consulta.

Finalmente, se solicita su valioso apoyo, con el fin de que, en su caso, se haga del conocimiento de las entidades que se encuentran bajo su coordinación sectorial que el presente comunicado oficial, conjuntamente con sus respectivos presupuestos aprobados a nivel de flujo de efectivo, así como los reportes con información programática se encuentran disponibles en el portal de la Subsecretaría de Egresos; igualmente, por lo que respecta a los presupuestos a nivel flujo de efectivo y, en el caso de las entidades de control presupuestario directo, los calendarios aprobados, se encuentran disponibles en el PIPP.

El presente documento también se encuentra disponible en la página de la Subsecretaría de Egresos que se menciona en el numeral 3 del presente oficio, en el menú Presupuesto de Egresos, en la opción Lineamientos y Normas.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
El Titular de la Unidad**

**Guillermo Bernal Miranda**

- C.c.p. C. Subsecretario de Egresos. Presente.  
C. Tesorera de la Federación. Presente  
C. Titular de la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos. Presente.  
C. Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos. Presente.  
C. Directora General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos. Presente.  
C. Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos. Presente.  
C. Director General Jurídico de Egresos de la Subsecretaría de Egresos. Presente.  
C. Coordinador General de Tecnologías de Información y de Comunicaciones. Presente.  
C. Director General Adjunto Técnico de Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos. Presente.  
C. Director General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la UPCP. Presente.  
C. Director General Adjunto de Estrategia y Política Presupuestaria de la UPCP. Presente.  
C. Director General Adjunto de Programación e Integración Presupuestaria de la UPCP. Presente.

GBM/AMM/GCV/RCC